MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	**ANEXO MODIFICATORIO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**	Código:	FT-GJC-GCT-00
		Versión:	0
		Fecha de aprobación :	

ANEXO MODIFICATORIO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO 001 CONTRATO DE OBRA NO. SDA-CO-IMC-706-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Y RICARDO MONTOYA BRAVO.

Que la secretaria de desarrollo agropecuario Municipal el día 19 de diciembre de 2025, donde una vez revisado por parte de la supervisión, se evidencia a través del registro del Proceso ID SECOP CO1.PCCNTR.8697750 con número de contrato. **SDA-CO-IMC-706-2025** un error de digitación en la fecha de inicio y terminación del proceso **NO. SDA-CO-IMC-706-2025**, exactamente en el numeral 1. INFORMACIÓN GENERAL, en fecha de inicio de contrato: (11/12/2025 23:59) y fecha de terminación del contrato: (30/12/2025 23:59)

En consecuencia, se hace necesario proceder a la modificación de:

PRIMERA: MODIFICAR según indicativo del ID del contrato en ID SECOP CO1.PCCNTR.8697750 SDA-CO-IMC-706-2025 registrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la fecha de inicio y terminación del proceso quedara de la siguiente manera; fecha de inicio de contrato: (12/12/2025: 18:00) y fecha de terminación del contrato: (31/12/2025 23:59).

TERCERO - MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, EL CONTRATISTA manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

CUARTO - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

QUINTO - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por EL CONTRATISTA, con la aceptación de este en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción de este. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyecto: JESSICA ALEJANDRA URBANO Profesional de apoyo SDA	Reviso: DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA Jefe oficina jurídica	Revisó: ENEIDA PATRICIA QUETA GÓMEZ Asesora de Despacho	Aprobó: JEURIN ZAN MENESES GOMEZ Alcalde Municipal Valle del Guamuez